

En respuesta a la emitida por el Dpto de Interior del Gobierno de Navarra sobre la suspensión de la Subida a Urbasa 2018.

La nota emitida desde el Dpto de Interior del Gobierno de Navarra afirma sin ningún rubor que se han exigido medidas similares a las del pasado año.

Cambios que se supone NO son similares a las del año pasado:

1.- CORTE DE CARRETERA A LAS 16.00

Se exige el corte de carretera desde las 16.00 hrs del viernes, cuando el año pasado el corte se producía desde las 22.00 hrs.

2º.- PERSONAL AUXILIAR HABILITADO

Pero el cambio fundamental es que tal corte de carretera lo ha de hacer personal auxiliar, esto es, no lo hace Policía Foral como otros años.

A este respecto la Circular 18 de la Dirección General de Tráfico afirma:

Tal y como dispone el artículo 143.4) del RGC, la DGT habilitará al personal auxiliar de la organización que vaya a realizar las funciones de orden, control y seguridad en contacto con usuarios de la vía ajenos al evento deportivo que discurran por vías y terrenos de su competencia.

La habilitación será hecha por la Subdirección General de Operaciones y Movilidad (en adelante SGOM) en el caso de los eventos cuya autorización corresponda a la DGT y en el resto de los casos, por la Jefatura Provincial de Tráfico de la provincia o isla donde se inicie el evento.

Para la habilitación del personal auxiliar se requerirá que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 13 del anexo II del RGC y posean las aptitudes y conocimientos necesarios para el ejercicio de dichas funciones.

Se entenderá que el personal de la organización cuenta con esas aptitudes y conocimientos cuando el organizador acredite, mediante un certificado emitido por una federación deportiva, que estos han recibido una formación adecuada para realizar dichas funciones de orden, control y seguridad.

Esta acreditación al organizador será exigida, en todo caso, respecto del personal auxiliar que vaya a actuar en los eventos federados, siempre que así lo haya establecido como requisito la Federación correspondiente. En el resto de los casos, se exigirá, al organizador, una acreditación equivalente a la establecida para los eventos no federados o declaración responsable.

Por tanto al no existir tal personal auxiliar formado desde la DGT es de imposible aplicación lo requerido en el escrito en relación a que personal auxiliar cierre la carretera.

POR TANTO SE TRATA DE UNA NOVEDAD QUE YA POR SI MISMA IMPIDE LA CELEBRACION.

3.- APERTURA DE LA CARRETERA EL SABADO POR LA MAÑANA

Otra de las NO medidas similares es requerir la apertura del tráfico rodado el sábado por la mañana.

La Subida a Urbasa acoge a 6.000 espectadores, posiblemente uno de los eventos deportivos más multitudinarios, y pretende abrir al tráfico por la mañana, cuando el propio Gobierno ha exigido el corte a las 16.00 del día anterior es absolutamente contradictorio e impropio de quien quiere mantener unos márgenes altos de seguridad.

En años anteriores los que trabajan en el Parque Natural de Urbasa (camping o pastores) tienen acreditaciones específicas que les permiten circular el sábado por la mañana sin generar riesgos.

ORDEN PUBLICO

Debemos destacar que lo que ocurre la noche anterior es un problema de orden público, no relacionado con el automovilismo.

Y pretender que ese problema de orden público lo resuelvan ciudadanos nos hace preguntarnos para que está la Policía.

Cumplir con lo requerido a tres días de la carrera sería imposible, con el trabajo y los gastos ejecutados, existiendo ya 100 participantes, de los 130 solicitados, posiblemente la carrera más populosa de toda España.

FECHAS

Sakana Motorsport presenta la solicitud el 27 de agosto. El día 1 de octubre se lo envían a Sakana Motorsport. Les convocan a una reunión el día 1, pero las obligaciones laborales de los voluntarios les impide acudir.

Esto es, Gobierno con sus profesionales tardan más de un mes en responder y pretenden que unos voluntarios que forma altruista y desinteresada organizan una prueba deportiva respondan y ejecuten en tres días. Inconcebible.

El día 2 responde tanto Sakana Motorsport como la Federación Navarra de Automovilismo. Ese día intentan contratar Seguridad Privada autorizada que permita salvar el desastre, pero resulta imposible.

El día 3 responde Interior diciendo que es inamovible, por lo que esa misma madrugada Sakana Motorsport responde diciendo que se anula la prueba.

Fdo.- Nacho Calvo

Presidente Federación Navarra de Automovilismo